**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA**
**ACTA EXTRAORDINARIA No. 18-2023**

Sesión Extraordinaria N.º 18-2023, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con tres minutos del día jueves 21 de setiembre del 2023, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

| | | FRACCIÓN |
|---|---|---|
| Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE **AUSENTE** |
| Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas | PRESIDENTA EN EJERCICIO | P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA |

**JEFATURAS DE FRACCIÓN**

| Nombre | Partido |
|---|---|
| Sr. Gleen Andrés Rojas Morales | P. LIBERACIÓN NACIONAL **AUSENTE** |
| M.Ed. Guillermo Chanto Araya | P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA |
| MSc. Leonardo García Molina | INDEPENDIENTE |
| Licda. Ana Patricia Guillén Campos | P. DESPERTAR ALAJUELENSE |
| MAE. German Vinicio Aguilar Solano | P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO |
| Licda. Diana Isabel Fernández Monge | P. NUEVA REPÚBLICA **SUPLE** |

**REGIDORES PROPIETARIOS**

| Nombre |
|---|
| MSc. Alonso Castillo Blandino |
| Licda. María Cecilia Eduarte Segura |
| Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal |
| Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera **AUSENTE** |
| Licda. Selma Alarcón Fonseca |

**REGIDORES SUPLENTES**

| Nombre |
|---|
| Lic. Sócrates Rojas Hernández **SUPLE** |
| Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano |
| Lic. Pablo José Villalobos Argüello |
| Sra. María Balkis Lara Cazorla |
| Sra. María Isabel Brenes Ugalde **SUPLE** |
| MSc. Cristopher Montero Jiménez |
| Licda. Ana Patricia Barrantes Mora |
| Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes **AUSENTE** |
| Lic. Eliécer Solórzano Salas |

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES**
**PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

| | Nombre | Distrito |
|---|---|---|
| 1 | Jorge Arturo Campos Ugalde | Primero |
| | María Elena Segura Eduarte | |
| 2 | Luis Porfirio Campos Porras | San José |
| | Xinia María Agüero | |
| 3 | Marvin Alberto Mora Bolaños | Carrizal |
| | Xinia Rojas Carvajal | |
| 4 | Arístides Montero Morales | San Antonio |
| | Raquel Villalobos Venegas | |
| 5 | Ligia María Jiménez Calvo | La Guácima |
| | Álvaro Arroyo Oviedo | |
| 6 | Luis Emilio Hernández León | San Isidro |
| | María Luisa Valverde | |
| 7 | María Alexandra Sibaja Morera | Sabanilla |
| | Jorge Antonio Borloz Molina | |
| 8 | Marvin Venegas Meléndez | San Rafael |
| | Cristina Alejandra Blanco Brenes | |
| 9 | Eder Francisco Hernández Ulloa | Río Segundo |
| | Sonia Padilla Salas | |
| 10 | José Antonio Barrantes Sánchez | Desamparados |
| | Cynthia Villalta Alfaro | **AUSENTE** |
| 11 | Manuel Ángel Madrigal Campos | Turrúcares |
| | Ana Lorena Mejía Campos | |
| 12 | Mario Miranda Huertas | Tambor |
| | Kattia María López Román | |
| 13 | María Celina Castillo González | La Garita |
| | Randall Guillermo Salgado Campos | **RENUNCIO** |
| 14 | Anais Paniagua Sánchez | Sarapiquí |
| | Donal Morera Esquivel | |

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Humberto Soto Herrera.

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

**UJIER**

Sra. Dania Muñoz Mejía.

**COORDINADOR PROCESO HACIENDA MUNICIPAL**

MGP. Alonso Luna Alfaro.

**COORDINADORA DEL PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS**

Licda. Johanna Barrantes León.

**ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS**

Licda. Katya Cubero Montoya.

**SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Sra. Maureen Calvo Jiménez.

**ASESORA DE ALCALDÍA MUNICIPAL**
Sra. Kattia Cascante Ulloa.

**CONFORME EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPÍTULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18-2023 DEL DÍA MARTES 18 DE MAYO DEL 2023 Y EL ARTÍCULO DÉCIMOCTAVO, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DEL 2023.**

**CAPÍTULO ÚNICO. DICTÁMEN DE COMISIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO** Para conocimiento, discusión y aprobación del dictamen, referente al presupuesto municipal 2024, plan operativo anual y expresión financiera.

Se conoce el oficio N.º MA-SCPHP-32-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal, referente al oficio **MA-SCM-2264-2023**, referente a la Expresión Financiera y Plan Anual Operativo del Presupuesto Ordinario 2024 de la Municipalidad de Alajuela.

**RECESO 18:03 P. M.**
**REINICIA 18:05 P. M.**

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Quisiera solicitarle a la compañera Isabel brenes ocupar el espacio de la regidora Waizaan Hín, doña Isabel.

**SRA. MARÍA ISABEL BRENES UGALDE**
Gracias señora presidenta, yo lo que quiero consultarle en esta noche a usted es que en cuál curul me siento porque donde indica la señora Waizaan que es mi compañera, donde está doña Selma Alarcón y doña Selma Alarcón en su momento en una en una comisión, cuando yo estaba sentada y no había terminado la sesión y estaba sentada en su curul, la señora doña Selma me dijo que por favor me desocupara la curul, para que yo me pudiera sentar muchas gracias señora presidenta.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
En el espacio de la compañera regidora Waizaan Hin, doña Isabel.
Bueno, este ya había leído el punto número uno, voy a someter a discusión, por favor silencio, voy a someter a discusión el punto número uno.

**LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ**
¿Buenas, cómo le va buenas noches, el punto uno es el tema del presupuesto, OK yo solicito inhibirme de ese tema.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Doña Leyla si nos hace el favor.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Muy buenas tardes a todos y todas y especial hola presidente en ejercicio Marcela Guzmán Cerdas y a todos los compañeros, regidores y regidoras, síndicos y síndicas representantes de los catorce distritos estimado señor alcalde, buenas noches, vamos a ver gente que nos

acompaña la alcaldía, tengo una serie de observaciones que quiero que ustedes tomen en cuenta, a la hora de aprobar este dictamen de comisión, el primera observación que tengo, es que el dictamen aprobado que viene de la comisión, el día de hoy tiene un detalle de fondo muy importante y es que don Gleen hoy no está acá, mi compañero regidor, jefe de mi fracción, para hablar y me preocupa que lo aprobó, por qué cuando yo reviso el tema que se discutió el martes pasado sin estar en este Concejo por motivos laborales, entiendo que pasaron cosas a donde se reflejan de la imposibilidad que él tenía para votarlo y además, me preocuparía más, que algunas de las plazas que se están usando ahí, se dicen que se están creando con nombres y apellidos y que eventualmente alguna persona este Concejo podría ser nombrada en esas plazas por no haber sido electo en puestos, porque si hay un hecho el alcalde ha utilizado, su posición en la alcaldía para negociar cosas, en favor y esos beligerancia política y por eso yo he procedido al redactar una denuncia formal ante el Tribunal Supremo de elecciones, la Fiscalía y la procuraduría de la ética pública, por los mensajes de textos que el señor alcalde envió a muchísima gente y si está usando esas plazas para negociar, yo no puedo votar eso, entonces yo les digo que estamos en tiempo de volver esto a la comisión y poderlo discutir.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Ya pasaron los dos minutos.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Si bueno, ahí se quita el tiempo, pero me callan, pero ya quedó ahí se las dejo, ¿Ustedes sabrán que votan?

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Don Guillermo Chanto, el uso de la palabra y no le estamos quitando el tiempo a nadie estamos en el tiempo que está establecido, que es por dos minutos cada compañero.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Bueno, estamos en una sesión extraordinaria, única para el presupuesto. ¿Ustedes sabrán que usan si el reglamento o dos minutos a dónde está el acuerdo?

**MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**
¿Buenas noches, efectivamente, son cinco minutos según lo establece el código municipal, yo fui uno de los que está o soy uno de los que está más preocupado con el presupuesto lo advertí en comisión, que se me estaba pactando, quitando el derecho a debatir, en la manera que fue aprobado, ni siquiera fue con un dictamen de comisión fue con una moción que la trajo la administración y simplemente el ¿Coordinador de la comisión, le puso el nombre, la firmó y terminando la comisión como tal, la sometió a votación sin dejar este margen de maniobra? en el sentido que inclusive eso fue jueves, lunes, había comisión, nuevamente, estaba convocada, únicamente llegó fuera del director de Hacienda y Presupuesto y vicealcalde, que está aquí presente, la señora Ana María y el director de Recursos Humanos, únicamente se discutió la todo lo de Recursos Humanos, encontramos varios errores, como el de la moción de los policías, que son diez, lo que estaban haciendo era transformación, pero eran diez plazas nuevas, ¿Entre, entre otro tipo de cosas, quedó pendiente, la discusión del plan operativo de las inversiones, que solo viene un puente para el próximo año, este año teníamos por lo menos tres puentes, el otro año solo viene un puente, mientras se haga Antonio y la Guácima nada más o eso es lo que va a hacer, no viene meta de calle, sino que ahora viene un poco diferente en los proyectos vienen al menos los que vienen aquí son de cuatro distritos, en la parte vial, pero Alajuela tiene catorce distritos no pudimos tener la oportunidad de debatir eso con el encargado de la parte vial, ni con nada de lo demás hubieron muchas áreas, que no se pudieron debatir del como tal el plan operativo no se debatió y adicional a eso puede a la Secretaría de comisión, la grabación de la comisión, se me negó

que tenía que ser un oficio a la señora secretaria y dice el oficio y al día de hoy no se me ha entregado y lo que se me ha dicho, es que me dan el acceso al audio hasta que la comisión la sesión de comisión quede en firme, lo cual es improcedente.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
La palabra, sí, gracias buenas noches, señor alcalde, señora presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros y a las personas que nos escuchan en sus hogares, yo, desafortunadamente por fuerza mayor, el martes no pude venir, pero me preocupa algo, de sobre lo que dijo el compañero Castillo, yo estuve presente en esa comisión a la cual fui convocada por don Gleen para ese día y para el lunes, donde se llevan a discutir y está convocado y está por correo, que si van a discutir todas las dudas que teniemos, evaluamos las de Recursos Humanos que venía con una grave falencia, donde el acuerdo era probar, diez plazas estaban aprobando siete y sumando tres que andaban por ahí, y el acuerdo garantías eso quedó aclarado, a mí lo que me preocupa de esto es bueno, si según departamento legal no hay ninguna razón para que el señor Gleen se abstenga de votar en la comisión, el voto entonces hasta ahí está bien, votó, entonces está bien tres votos contra dos para el criterio, viene al Concejo y ese criterio él acepta no votar porque se abstiene porque tiene un, tiene un impedimento o por lo menos considera tener algún tipo de impedimento, entonces en una si votó en la comisión y tenía impedimento, ahí es nulo y si vino a la sesión y se abstuvo, está haciendo un incumplimiento de funciones y yo los temas legales, sí, me cuido mucho, porque los temas legales hicieron que en algún momento un presupuesto de este de este Concejo, de esta municipalidad se viniera abajo, ustedes recuerdan eso que fue mediático, bueno, eso puede volver a pasar y yo no quisiera tener en mis espaldas, viene un tema muy importante, viene un tema de reagudización de oferta por demanda, de mantenimiento de las vías públicas, que acuérdese que esto está amarrado, en algún momento con un contrato de MECO y ya esto fue público y mediático, pero resulta que pedimos que nos aclaren, cuáles vías se van a reparar porque viene una millonada esta vez, porque no se ha adjudicado el contrato y no nos dijeron que habías iban a adjudicar, entonces sabemos esos millones para dónde van gracias.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Muy buenas noches, a mí me da una pena no poder seguir escuchando Alonso, en su deposición porque yo aprendo muchísimo con usted, pero bueno, quisiera aportar esta noche, que lo que me preocupa el presupuesto es que viene otra millonada, para estamos como como en el teatro, cada una, línea, pero no nos pusimos de acuerdo otra millonada para el arriendo del edificio , bueno y ahora estamos cubiertos porque el martes pasado pudimos parar esta barbaridad y la administración previo a cualquier arriendo, va a tener que hacer la gestión del avalúo y demás, pero sí me preocupa, que este Concejo Municipal ha llegado a varios acuerdos, en los que está, por ejemplo, el cementerio de Turrúcares, hay varios acuerdos, las plazas de policía, por ejemplo, si revisamos los acuerdos este seudo presupuesto que nos presentan ahora, que tampoco pudo ser discutido enriquecedoramente porque efectivamente fue terrible y ahora además me cuentan, no sé si sea cierto, que se perdió toda la información de las comisiones, mágicamente, yo sí quisiera escuchar que tiene que decir esa comisión y cómo es posible que si no está en firme, lo estamos viendo, él tiene el documento por lo menos en whatsapp, don mi compañero Guillermo, que no estén firme y entonces, cómo estamos discutiendo un dictamen de comisión que no está en firme, no entendí, entonces esas son mis observaciones, Dios quiera que Alajuela dirija de la mejor forma la votación y que esto se aclare gracias.

**POR ALUSIÓN MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Bueno, tengo como triple alusión, pero vamos a hablar de una nada más de por sí tengo derecho a cinco minutos y aquí no, eso no toma en cuenta, vamos a ver tres cosas, la primera doña Selma, usted tiene razón o sea, aquí no se discutió adecuadamente el presupuesto, no

se sometió a votación en el tiempo y la forma adecuada, pero sobre todo y lo más delicado, es que de aquí hay plata que va para calle, si ya sabemos qué pasó con las calles en Alajuela, hay que ponerle mucha atención a esto, doña Patricia, usted tiene razón también o sea, se perdió la información, eso no es nuevo, don Guillermo, usted tiene razón se le perdió la información, o sea, no podemos seguir, o sea, yo quisiera que doña Pilar me responda a mí, más bien, qué pasó con la información y qué vamos a hacer con esto y a dónde vamos a caminar, porque no podemos seguir diciendo, se perdió, resulta que una fuga en el baño en el tercer piso, jodió el servidor y se perdió información en la muni de Alajuela, ustedes sabían eso y en su paso aquí en este municipalidad de Alajuela ahora resulta que venimos a discutir el presupuesto, el acuerdo no está en firme y se perdió la información de la comisión, no es como una práctica ha a Fabio Molina tenían un tema y se perdieron los papeles de la construcción los expedientes de la construcción del edificio de los permisos, no aparecen también se perdieron aquí todo se pierde, yo no sé qué gaveta y que buscar, pero de ahí si el acuerdo no es tan firme, aquí no estamos haciendo nada, podemos levantar la sesión y uno muy buenas noches.

**POR ALUSIÓN MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**
Gracias, sí adicional, es muy preocupante, más que preocupante es nuestra labor como regidores, nosotros tenemos que aprobar y aparte de eso respondemos con nuestro peculio, cuando en la anterior comisión que la presidí este a todos les tomé la participación, muchos fueron que no eran miembros, muchos síndicos, fueron en esta, ni siquiera no llegó ni un solo síndico, a la comisión, a ver si estaban los proyectos a defender proyectos y adicional a eso, de ahí creo que únicamente revisar la parte de Recursos Humanos, no es lo adecuado, no revisamos qué es lo que se va a hacer, no se revisó la inversión, dónde se dirige, no revisamos tampoco la parte social, qué tanque liberada hasta que el año pasado, sino cercioramos de que fuera lo más justo y lo más que librado con todos los catorce distritos, en esta lo que yo revise es que está, muy sesgado hacia ciertos distritos y hay algunos donde no está, como eventualmente lo dijo el compañero Alonso.

**POR ALUSIÓN LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Muchas gracias, presidenta, sí, yo más bien quisiera que doña Katia Cubero nos aclare, si el dictamen no está en firme, cómo lo estamos revisando, porque se supone que a mi compañero, no le dieron la copia el acceso a una sesión de comunicación, de Hacienda de comisión, cuando son públicas, o sea, ni siquiera entendí porque tienen que quedar en firme, pero bueno, me máxime que él es miembro, entonces, cómo resolvemos esto, si se suponen o alguien está mintiendo.

**LICDA. KATYA CUBERO MONTOYA, ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS**
¿Entonces para qué no? pero voy a aclarar un momentito.

**POR ALUSIÓN LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Sí licenciada, yo soy de la idea, colega, de que yo creo que aquí a nadie le interesa que ese presupuesto no se apruebe, simplemente por un problema de legalidad, creo que aquí lo más sano sería que la administración asuma, la responsabilidad de volverlo a presentar a la comisión y que se haga como tiene que ser ,eso se lo digo porque me preocupa muchísimo, la cantidad de cosas importantes que vienen para Alajuela, la cantidad de comunidades que se van a quedar sin una mala distribución de dinero digo yo, pero eso es una opinión personal, como regidora, pero tiene que aprobarse y no va a ser simplemente por una ilegalidad, porque ahora don Luna me dijo el compañero Luna me dijo, ya fuera, yo sé que ustedes se tienen que agarrar de algo y me ofendió, me ofendió porque a mí me interesa que se apruebe ese ese presupuesto porque vienen diez plazas de policía, por vienen diez plazas de policía y son plazas urgentes por el problema que tenemos en este momento de inseguridad, así es que el señor Luna no a mí no me interesa que se caiga ese presupuesto, todo lo contrario me interesa que se apruebe gracias.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Este, vamos a ver el del por tanto del dictamen que yo tengo aquí en mis manos, dice que se sometió a votación la firmeza con tres votos, que a la comisión llegaron cinco miembros y que la firmeza tuvo tres votos, entonces voy a pedirle a doña Kathia que nos aclare si tiene firmeza es válida o no, esperemos al criterio de doña Kathia y ya se lo cedemos.

**LICDA. KATYA CUBERO MONTOYA, ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS**
**M**uy buenas tardes, tengan todos los señores miembros de este Concejo Municipal, señor alcalde, los compañeros funcionarios y el público en las redes bueno, yo no estuve presente en esa reunión de comisión, pero tengo en mis manos lo que decía la señora presidenta en ejercicio, donde el dictamen, establece no solamente los votos positivos que tuvo ese día, el oficio, el dictamen que emitió, sino que también acto seguido, dice que se somete a votación la firmeza, que obtiene tres votos positivos que son de la señora María Balkis Lara Cazorla, en sustitución de don Alonso, la señora María Isabel Brenes Ugalde, en sustitución de la licencia Katia Marcela Guzmán y el señor Gleen Andrés Rojas Morales, dos votos negativos de la licenciada Selma Alarcón Fonseca y de don Guillermo Chanto, desde ese punto de vista, yo no podría, este debatir lo que establece el oficio que está suscrito, por el coordinador de la comisión y en todo caso, pues se supone que consta en las actas de las comisiones, pues que yo tampoco he tenido revista, ni las escuchado y en cuanto a la otra consulta que hace doña Selma, decía factible que la administración vuelva a remitir el documento presupuestario, recordemos que nosotros nos guiamos siempre por el principio de legalidad y que el código establece cuál es el procedimiento que se establece, para la remisión del documento presupuestario al Concejo y dicho documento siempre tiene que estar acá a más tardar el 30 de agosto de cada año que efectivamente fue lo que hizo la administración en su momento, para remitirlo, por lo tanto no sería viable que la administración vuelva a mandar un documento, porque esto estaría fuera, o sea, fuera del procedimiento, y este no sería conforme a la legalidad.

**SRA. MARÍA BALKIS LARA CAZORLA, REGIDORA SUPLENTE**
Señora presidenta, le pido un receso de diez minutos para la fracción del partido Liberación Nacional. Gracias.

**RECESO 18:24 P. M.**
**REINICIA 18:34 P. M.**

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Buenas tardes muy buenas tardes no noches ya, vamos a ver no tardes todavía, yo quisiera dejar constando en actas, un punto muy importante, para tomar un acuerdo en firme en este Concejo, se requieren ocho votos, porque dos terceras partes, de este Concejo, son 7.33 votos y como no hay punto treinta y tres , se ocupa que sean ocho, cuando hay cinco personas presentes en un Concejo Municipal o en una comisión, que es lo que establece el código, para que un acuerdo esté en firme, se requieren cuatro votos y así está establecido en el código municipal, así está establecido en la normativa y existen consultas a la Procuraduría General de la República y pronunciamientos de la Contraloría General de la República y me remito a concejos de cinco regidores, como el caso de Nandayure, por ejemplo, a donde para tomar un acuerdo en firme, se requieren cuatro otros, quiere decir que esta comisión, con miembros presentes, requerían cuatro otros para que el acuerdo fuera en firme, quiere decir que no sea aprobado el acta y como no se ha aprobado el acta del acuerdo no está en firme, entonces no puede ser discutido por el Concejo Municipal como tal, continúa en la comisión aquí hay dos caminos, sesionamos si quieren mañana en la mañana, mañana en la tarde, el sábado, el domingo, cuando quieran en la comisión y venimos el otro jueves, que tenemos tiempo para aprobar el presupuesto y hacemos las cosas como se deben hacer o lo aprueban sujetos a que están irrumpiendo todo el marco legal, tanto el código municipal, como los

conocimientos de la procuraduría, la Contraloría uno a veces quiere explicar las cosas, pero no quieren entender eso así de simple y doña Kathia puede consultar lo que le estoy diciendo para que vea que es totalmente cierto, muy buenas noches.

**MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**
Efectivamente eso lo vengo diciendo desde el martes, cuando le pedí el criterio a la asesora legal doña Kathia, y lo que dijo era que el documento decía que había sido aprobado en firmeza y lo cual yo dije que no estaba de acuerdo con el criterio, como en este momento tenemos presente, acá en la sala a la directora o coordinadora del departamento de servicios jurídicos, doña Johanna quisiera que doña Johanna nos diera el criterio legal, porque también bajo este mismo premisa que lo advertí el martes, no se en qué condición habrá quedado el acuerdo del martes porque fue igual un documento que no había adquirido firmeza que se trajo acá este Concejo Municipal y se votó y se votó con unas todas las irregularidades que hacen que tenga nulidad absoluta.

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS.**
Muy buenas noches a todos los presentes, señores regidores, propietarios y suplentes, señores síndicos, propietarios y suplentes, compañeros y quienes nos están viendo en este caso, pues di en los mismos términos que lo indicó doña Kathia de mi parte desconozco el acuerdo, tomado por la comisión sin embargo, escuchando la de lo que ya he expresado, la licenciada Cubero, en la sesión pasada al parecer y en esta sesión, el acuerdo de comisión claramente dice que se somete a votación la firmeza, obtiene tres votos positivos, se indica de quiénes y dos votos negativos, estando presente precisamente cinco personas en la comisión, igual en ese sentido, aquí lo que tiene que hacer el Concejo, en todo caso, es determinar, el tema de si van a votar el informe de comisión o lo van a rechazar, algo sumamente sencillo, no podemos obviar tampoco lo que establece el reglamento de Interior y orden en sus artículos, específicamente el artículo 53, ahora analizar si efectivamente existe una nulidad absoluta, como lo dijo don Guillermo Chanto, pues revierte la necesidad, de hacer un análisis formal, del acuerdo del Concejo, perdón del acuerdo de la comisión, analizar quiénes estuvieron presentes y fue que otros regidores o otros miembros se retiraron, es decir, una nulidad no se decreta , en dos minutos en un micrófono en una sesión del Concejo, sin embargo, sí existe el artículo 53, del reglamento de orden y dirección y debates, muchas gracias.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Uso de la palabra licenciada si me permite licenciada colega, vamos a ver, creo que la consulta no iba por ese lado, porque es muy claro ahí dice muy claro que la sesión quienes estuvieron ahí nadie se fue, llegamos cinco y tres votaron a favor y dos en contra, pero una tercera persona que es Gleen que funcionario municipal, con un permiso sin goce salarial para ser regidor, voto , hasta ahí yo no tengo problema si él decide que él no tiene ningún tipo de impedimento, él tenía todo el derecho a votar como regidor que es pero resulta que vino el martes, sesión en la que yo no estuve y en esa sesión se abstuvo por tener un impedimento de votar el mismo oficio que él mismo había votado en la comisión, entonces, más allá de la de la cantidad de quórum que se requería y tengo entendido que usted la que ha hecho los dictámenes, estimada colega y tal vez nos podría aclarar el tema, de si el señor Gleen, podía o no podía votar, ese es su oficio después del criterio, muchas gracias perdón, perdón, y yo estaría dispuesta, a venir a una extraordinaria hasta el domingo, el domingo, yo vengo el domingo y la extraordinaria de jueves la hacemos sin cobro, yo no, cobraríamos porque no podemos no podemos tener tres sesiones extraordinarias, pero yo estoy dispuesta a venir sin cobrar un cinco a un extraordinaria de comisión y a una extraordinaria del Concejo, para aprobar este presupuesto, pero que se haga bien porque no vamos a seguir en estas ilegalidades, gracias.

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**

Aclare a doña Selma gracias bueno, primero no existe ningún criterio, ningún dictamen emitido por Servicios Jurídicos, eso se lo puedo indicar hay una consulta de don Gleen realizada al proceso de Servicios Jurídicos vía correo electrónico y a la fecha no sea de vaca entonces para que tal vez tener claridad de eso, porque no sé de qué documento, de qué criterio están hablando, porque por lo menos no existe, existe una consulta que se asignó en su momento a doña Kathia y no ha sido evacuada con relación que es otro tema, entonces porque me están hablando de supuestos la primera consulta era en cuanto al tema de la firmeza ahora es sobre el tema de la participación de don Gleen, yo lo que puedo indicar y que se va a valorar para emitir el criterio, son los dictámenes que ha dado la Procuraduría General de la República, dentro de los cuales puedo citarle el 008 del 14/01/2018, que es un dictamen muy interesante en el cual la Procuraduría estable específicamente en cuanto a la prohibición establecida en el artículo 31, inciso a, que refiere la incompatibilidad de cuando exista un interés directo, que es un interés directo y ahí la procuraduría claramente establece que se entiende como un interés directo aquello que pueda afectar la esfera personal del regidor, que afecte la esfera personal directamente y la esfera personal, es muy a favor o en contra exacto que afecta la esfera personal, es decir lo más lo más bueno eh habría que valorar el tema del salario, como le digo es este a tengo mi criterio, pero no, o sea lo actuado aún la duda de no está por escrito, por eso le digo, no sé de dónde salió el que existe un criterio de jurídicos, porque por lo menos yo no lo he dado ¿Y que sepa mis abogados tampoco, está el dictamen C 198 2014 del 16 del 6 del 2014 y el C 387-2007 del 06/11/2007 que registró c 3872 1007, que también es muy interesante , que viene a desarrollar el deber de abstención, que en este caso el término aquí que se utiliza de inhibirse, pues está mal utilizado porque es una abstención, no es una inhibición en los términos del código procesal civil y toda la normativa que regula la materia y en este caso, pues de ahí en el caso de don Gleen estamos, hay que recordar que estamos en un presupuesto institucional que tiene una regulación general, un principio y una participación el interés público, es un interés generalizado, donde no va el tema del salario de uno de fulanito de menganito, sino que van las partidas presupuestarias, entonces, a efectos de que se considere el análisis del documento general, lo que implica un presupuesto de esa y la naturaleza de este documento a la luz de todo lo que ha indicado la Procuraduría.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Doña Johanna muy buenas noches fea existe un dictamen de la Procuraduría que no es tan viejo es del 09/11/2022, que yo quisiera que tal vez tomemos un receso, usted lo pueda leer, es muy cortito en realidad que establece es el PGRC 243-2022 él dice en ese dictamen dice que la necesidad de igualar las fracciones de una unidad más cuando es el cálculo de mayoría calificadas, requeridas para adoptar acuerdos que no arroje como resultado la cantidad entera, se debe a que lo contrario, es decir, se opta por el redondeo hacia abajo y no se alcanzaría la mayoría exigida, por ejemplo, y ahí, explica sobre los la mayoría descalificadas, de cada uno de los casos, pero aquí dice que cuando se refiere al artículo en dame un segundito porque para porque me perdí en el en el texto, no se refiere al artículo de código con respecto a las mayorías calificadas, en el caso de compuesto por cinco miembros, se requieren cuatro votos, o sea, en esa comisión habían cinco personas tenían que votar, cuatro, votaron tres, es esa sí es simple es el C 2432022, ahí está o sea y léalo si yo estoy equivocado, o sea, eso traería nulidad absoluta sobre el presupuesto, si lo aprobarán hoy, ustedes sabrán si lo quieren aprobar y responsablemente yo no lo puedo aprobar porque sé que legalmente no se puede aprobar, porque cuando se quiere correr y hacer las cosas en carrera, se hacen mal, hay que saber hacerlas para poder quedar bien, porque por ejemplo, yo siendo coordinador de la comisión, a mí me llevaron a la Contraloría porque por un presupuesto en treinta segundos y yo demostré que yo sometida a discusión y que nadie quiso hablar, eso no fue culpa mía y me pude defender y este alcalde y esta municipalidad tuvo un presupuesto

aprobado en treinta  segundos yo llegué, sometió a discusión y nadie habló, entonces uno se quedó mudo es mi culpa y fue aprobado, pero hoy les puedo decir que aquí sí se voto y no votó todo el  mundo y por eso no tiene una mayoría calificada y por eso no se puede votar hoy, es que yo traigo que traes a la memoria las cosas para que entiendan que les estoy diciendo que si lo pruebo y así nos quedamos sin presupuesto en el 2024 y a los que les preocupa la plata, no tendrán plata para las comunidades.

**MSC. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ, REGIDOR SUPLENTE**
Muy buenas noches, compañeros y compañeras de ese Concejo Municipal, vamos a ver yo bueno, para no reiterar lo acaba de explicar los Alonso, pues sí, totalmente de acuerdo, son cuatro votos y iba a proceder a leer un criterio, que ya el leyó, me preocupa algo más, el tema bueno, para mí es claro que hoy no se puede votar, ya será decisión de ustedes como regidores, si lo someten a votación o no, pero de ir a otra sesión, a mí me gustaría y quiero pedirle formalmente acá, en una sesión del Concejo Municipal como regidor y con todos mis derechos, que se nos mande la grabación de esa sesión de esa comisión, la quiero tener en mi correo institucional de la municipalidad de Alajuela, de forma formal y que quede en el acta que estoy pidiendo eso si quiere con copia todo este Concejo Municipal, por qué aquí se dijo que si se perdió o no se perdió la grabación y más entonces que no llegue la grabación, de esa comisión a todos los miembros del Concejo, por lo menos a mí , sí me interesa y quiero que conste en el acta esa petición.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Gracias bueno, yo no sé sí la licenciada Johanna visto todas las sesiones que han pasado por aquí, se han eliminado cosas en segundos, se lo juro, o sea, yo voy a irme de este mundo, viendo lo no bueno, lo más inaudito, pero buen, tal vez es porque usted no lo ha visto y a nosotras y yo creo que usted mi estilo, nos gusta estudiar y dar un criterio verdad razonado y por escrito, yo no tengo claro cuál es su interpretación del artículo, creo que es 57 del estatuto el que usted dijo que sí 53 cuál es su interpretación porque según lo que aquí se ha leído, incluso la regidora Diana Fernández leyó otra parte del criterio de la Procuraduría, de la Contraloría donde exactamente dice lo mismo que ese artículo usted dice que debemos tomarlo en cuenta, pero no nos da su criterio, digamos lo que necesitamos saber, es cuál es la consecuencia legal, de aprobar o improbar o revisar un dictamen de comisión que se, según lo que se estila, no está en firme, entonces deberíamos de tener eso claro antes de votar, porque no se vale tampoco hacer las cosas mal y a la carrera sí tenemos la posibilidad de hacerlo correctamente, a mí me quedó claro que usted dijo y también hay que tomar en cuenta lo que dice el artículo 53, pero cuál es su interpretación gracias.

**LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE**
Muchas gracias señora presidenta doña Johanna, antes de que usted le responda a doña Patricia, yo estuve buscando el reglamento de orden y debate de la municipalidad de Alajuela y el que está publicado en SINALEVI dice lo siguiente en el artículo 52, los acuerdos tomados en las comisiones se tendrán por fin o como firmes por votación de mayoría calificada de los miembros presentes, lo cual se indicará en el dictamen, si en la discusión de un dictamen el Concejo Municipal se detectaron errores materiales cuya corrección no afecta el fondo, el dictamen, esos podrán corregirse si la mayoría simple de los integrantes de la comisión estuviere de acuerdo, la conexión se consignará al pie del documento y debe ser firmada, cuando menos por la mayoría simple de los integrantes de la comisión  Doña Kathia, antes de ir y volver del del receso, me indica que este no es el reglamento vigente, pero estoy buscando en la página de la municipalidad dentro de las normativas no está el reglamento que doña Kathia tiene en físico, aquí, tampoco está en la publicación de la Gaceta busqué la Gaceta por número, no lo encuentro, entonces lo que yo quisiera ver si la vigencia de ese artículo 52, en donde dice los acuerdos tomados en comisiones se tendrán como firmes por mayoría calificada, se encuentra vigente porque de ser así eh este dictamen que nosotros

estamos conociendo nuestra vigente, no tiene mayoría calificada, tiene mayoría simple, entonces era para aprovechar, que se me respondiera esa duda, muchas gracias.

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**
Bueno, muchísimas gracias con relación a lo manifestado, voy a tratar de llevar el orden lógico de todo lo que han indicado acá, de lo manifestado por don Alonso castillo con relación al dictamen de la Procuraduría, pues no entendí la consulta porque es lo que hizo, fue una afirmación, no me estaba haciendo ninguna pregunta, sino que leyó el dictamen y lo que hizo fue una afirmación, entonces este creo que esa parte que pues este, es él lo que él interpreta del dictamen y él lo leyó, no tengo nada que contestarle, si el dictamen está es de esa manera, no lo conozco, no lo tengo en mis manos y este, como dijo antes doña Patricia, pues también sería irresponsable que yo en este momento emita un criterio de un documento que ni siquiera he leído, como ese dictamen volvemos a lo mismo, existen dos discusión es en este momento, el tema de la participación de don Gleen y el tema de si el acuerdo de la comisión está en firme o no está en firme si hay mayoría y en términos así un poco coloquiales, pues me están revolviendo las cosas, porque preguntan de una preguntan de la otra, pero bueno, vamos a tratar, con relación a su consulta en cuanto a cuál reglamento está vigente, este reglamento pues se imprimió, posiblemente yo lo imprimí de los documentos y de los respaldos que yo tengo, no de SINALEVI no le puedo decir si es este o ese es el que está vigente, porque tampoco tengo aquí mi computadora, para poder determinar en la publicación de la Gaceta, cuál de los dos es y no coincido en los dos artículos estamos de acuerdo, entonces tampoco le puedo decir, está vigente este o está vigente el otro, porque nuevamente sería totalmente irresponsable, de emitir un criterio bajo esa bajo esa circunstancia, ahora lo que sí les puedo indicar es que se recuerden, que los dictámenes de cualquier comisión, no son vinculantes para el Concejo Municipal y el Concejo puede votar positivamente o puede rechazar el dictamen de comisión, precisamente porque no son vinculantes, entonces también les recuerdo que tienen esa prerrogativa, indistintamente de si el dictamen de comisión cuenta o no con la mayoría doña Patricia, no sé si existe o hay algo que no que se me fue en la en el orden de presión porque sí, se

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
No solamente que cuál es su criterio, sabemos que tiene la mayoría, lo que queremos es saber si su criterio, es con cinco presentes, solamente esas personas llegaron porque es que Marcelo y yo no llegamos, ni don Alonso, que estaba en Miami, entonces llegaron cinco personas, según el estatuto que nos rige, cuál es su criterio había mayoría calificada o no.

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**
Vamos a ver lo que le puedo indicar bajo lo que he leído hasta el momento y que me basé en este reglamento que tenemos acá, que está impreso, cinco personas estuvieron presentes, la mayoría fueron tres, no parecerá que es calificada, es mayoría simple, es mayoría simple.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Un receso para el partido de despertar Aalajuelense.

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**
Sin embargo, como le digo, el reglamento, que tiene la compañera acá, es diferente entonces no puedo emitir un criterio.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
No había mayoría calificada, le agradezco mucho.

**RECESO 18:56 P. M.**
**REINICIA 19:01 P. M.**

**POR ALUSIÓN MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Doña Johanna yo le quiero, vamos a ver hacer una pregunta sin entrar en controversias, vamos a ver para mí el tema de que si Gleen, quiere votar o no quiere votar en su responsabilidad en cada quien, ha vos decís que vota y quién no vota y si se tiene que asumir algo dilo tendrá que asumir él, eso ni está en discusión para mí hay un tema de fondo y es mayoría calificada, para cinco personas presentes, cuál es la mayoría calificada cuántos votos se requieren, se requieren uno o dos, tres, cuatro, o cinco, entonces cuando yo entiendo que para que un acuerdo llegue a este Concejo, tiene que tener mayoría calificada yo quiero saber cuántos votos se requiere, eso es todo lo que quiero saber.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Bueno, lo que pasa es que yo me acerqué antes y ella lo que insiste en decir, es que como no es vinculante, pero a mí lo que me parece es que el estatuto para eso existe y es para eso existe, el código, puede no ser vinculante, pero las cosas tienen que hacerse dentro del marco de Ley por el principio

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**
Nuevamente no le entiendo la pregunta don Alonso es que él no pregunta el reafirma su posición, entonces no le entiendo la consulta.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Vamos a ver nuevamente la pregunta.

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**
Don Alonso yo creo que aquí todos merecemos respeto, incluida yo, creo que su tono de voz hacia mí, no es el más adecuado,

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Esta diciendo que no entiende la pregunta

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**
El agradezco que me haga la pregunta y

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Doña Johanna el, por favor, por favor por favor me.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Esta diciendo que no entiende la pregunta, entonces, cómo estás o sea, yo no sabía que aquí ahora, el regidor soy yo, aquí vamos ubicando las cosas, yo estoy preguntando claro, señor presidente.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Por favor, por favor, por favor por favor por favor tranquilo Alonso tranquilo, pero vamos con respeto ya tranquilos por favor.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Yo fui claro la pregunta.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Yo voy a hacer la pregunta, señora, coordinadora de la comisión de jurídicos, de una manera respetuosa, ya la hemos hecho cuatro veces y no se nos ha dado la respuesta como debería ser, por lo menos clara para las personas que no son abogadas.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
No es de la comisión de jurídicos.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
¿Sí de Jurídicos perdón, señora Johanna, licen ciada colega de Procesos Jurídicos cuánta votación se requiere en la comisión de Hacienda, para probar y la expresión financiera que venía en el oficio MA-SCM-2264-23, habiendo cinco miembros presentes? para usted tres, podría decirlo al micrófono para que quede grabado señora y que nos diga qué tipo de mayoría de acuerdo a la ley.

**LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**
Para mí tres y tengo conocimiento que no es el único acuerdo de comisión que se vota por mayoría simple, entonces señores civiles hay otros mayoría simple, hay otros que se han votado por mayoría simple y le recuerdo al Concejo que los criterios de comisión, no son vinculantes y que el Concejo se puede separar si considera que existe un error, del del acuerdo tomado por la comisión, se puede separar, lo puede devolver, ahí están las potestades y adicionalmente, vuelvo a indicar que el reglamento que lamentablemente nosotros tenemos y que no tengo la posibilidad de comparar, es distinto al de la señora regidora, a l que ella leyó, donde sí habla de la votación de mayoría calificada, pero este que yo tengo en mis manos, no.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Se lo agradezco mucho licencia, entonces queda claro que según la jefa de la Proceso Jurídicos, la sesión del jueves del jueves 14, la votación de la expresión financiera del oficio MA-SCM 2264-23, se votaba por mayoría simple y que de los presentes cinco eran tres y que no se puede, yo estoy totalmente de acuerdo con usted licenciada en la en no son vinculantes para el Concejo, pero el Concejo debió haber dicho eso el martes y no haberlo votado, porque se votó eso por un lado yo tengo una moción doña Selma, debido a que no hay claridad legal en cuanto a la validez del criterio de la comisión de Hacienda, MA-SCM-2264-23 y o MA-SCPHP-32-23 propongo que se retrotraiga a la comisión de Hacienda, se someta a discusión y se realice la votación otra vez y que se convoque a sesión extraordinaria, sin dieta porque no podría ser con dieta porque ya se fueron las dos extraordinarias con dieta, de manera que se pueda votar el presupuesto, esta moción es el martes pasado se dijo que se tenía que llegar a consensos en favor de los munícipes y vuelvo y repito, creo que aquí la gran mayoría de los regidores, estamos dispuestos a venir sin cobrar dieta a votar ese presupuesto, pero que se haga bien.

**LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL**
Buenas noches a todos y a todas, yo quiero reiterar esta noche que la administración cumplió en tiempo, entregando el presupuesto, hubo cuatro sesiones de la comisión de hacendarios suficientes para discutirlo, analizarlo no consta en actas, hubo convocatorias de don Gleen constan, no sé si puedo seguir hablando es increíble que el respeto hubo cuatro convocatorias y extrañamente no hay ni siquiera una moción modificando el presupuesto en nada, en absolutamente nada, o sea, en comisión yo fui regidor, fui presidente la comisión de Hacendarios en comisión puede presentar mociones y modificar y hacer ajustes, hace un año modificar una partida de ciento millones de un puente en la Guácima en Subasta y no entiendo entonces por qué esta vez estudian la posibilidad en cuatro sesiones de hacer lo justo y

modificaciones, quitar poner y no se hizo, los dictámenes de comisión no son vinculantes, ustedes se pueden separar y ya lo dijo la abogada Johanna se separan del dictamen de comisión y someten a votación el documento, aquí hay plazos, si la ley lo establece, tenemos una agenda acumulada, tenemos una agenda acumulada que no sé cuándo se va a sacar, esa es mi pregunta, hoy el acta de la propiedad del presupuesto tiene que aprobarse sin acta, no puede ir a la Contraloría general de la República, entonces aquí es un tema de tiempos y plazos, o sea, cuando este Concejo acordó sesionar hoy para el presupuesto era clarísimo en cuanto a los tiempos y plazos que tenemos para ello o tenían, pues la administración cumplió, el martes 26 viernes 30, ya no hay la última ordinaria, ya no hay chance, o sea, también no hay tiempo, ese es el detalle, yo reitero, me parece que la moción no cabe, por las razones que estoy exponiendo en este momento.

**MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**
Y para aclarar un poquito, no fueron cuatro sesiones, fue únicamente una la primera que se convocó fue un día lunes en horas laborales de nosotros, lo cual se le hizo saber a las tres de la tarde al señor coordinador y convocó al día siguiente a las cuatro, de la tarde, por eso el detalle es que él metió esa moción de fondo, que le dio la misma administración y en la misma moción aprobó la expresión financiera, aprobó el plan operativo, aprobó todo, sin ningún, sin mayor discusión al finalizar la sesión y eso fue jueves y el día el lunes había agendada una sesión, para seguir discutiendo el presupuesto , que era la tercera la primera no se pudo porque memorias laborales, la segunda sí la tercera que era para seguir discutiendo la cancelaron porque ya se había probado con la moción, que acogió el señor coordinador, usted pone un ejemplo de la comisión que yo presidí y en esa comisión creo que ha sido el único durante muchos años, que ha sido unánime la votación de este Concejo Municipal, tanto en comisión, como aquí en el en el Concejo ¿Por qué? ¿Porque fue debatido, se hicieron las modificaciones a que todos estábamos de acuerdo, se concilió con la administración todas las fracciones, todos los regidores, los síndicos y por eso obtuvo los 11 votos, se hicieron sesiones tanto agendas, como no agendadas para poder avanzar y fueron 22 días de arduo este con las puertas abiertas, a todo el que quiso, vino inclusive hasta munícipes presencia presenciaron las sesiones de comisión, pero eso fue mi reclamo y desgraciadamente yo no pude seguir siendo el coordinador, porque en ese entonces, mis compañeros de fracción no me apoyaron, votaron por su fracción y en este momento de su perdón es el PLN quien la preside.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Esta aclaración, no lo hago por usted, señor alcalde lago, por los municipios de Alajuela que merecen ese respeto, aquí está y es una vez más que les solicito respetuosamente que tenga cuidado con las aseveraciones que hace, porque yo guardo todas las convocatorias que realizan en todas las comisiones, aquí está la confirmación y la el no quórum y él no quórum, él y yo fuimos a todas y no hubo quórum y aquí lo tengo y se lo voy a demostrar por escrito cuando mande el documento para la próxima sesión, entonces hay que tener mucho cuidado, ¿Sí, quisimos ir y el señor lunes estaba presente cuando le dijimos a Gleen, usted convocó a dos para este lunes, qué pasó ¿Por qué? Porque si nos quedó muy claro, Recursos Humanos llegó, pero no llegó nadie del departamento para ver el caso de la adjudicación de los millones, la millonada que viene para obra por demanda de control de obra pública debías de vías terrestres y, eso sí, nos dijeron que el lunes, pero el señor luna llegó con una moción y de un momento a otro, don Gleen decidió votar la expresión financiera ahí y no el lunes como había convocado y todo esto se lo voy a poner por escrito para que sepa porque Alajuela merece respeto ya no podemos seguir diciéndole a Alajuela cosas que no son ciertas, igual pasa con la comisión del edificio, no llegan a comisión, entonces no hay quórum, gracias.

**POR ALUSIÓN LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL**
Yo no voy a cuestionar ni a polemizar en ese sentido, en estos soy claro y reitero, o sea, hoy nos estamos enfocando en un dictamen de comisión, donde el marco jurídico dice que me puedo separar de él inmediatamente, someter a votación el presupuesto, aquí el tema son los plazos y eso es lo que estoy comentando en este momento, son los plazos, porque la administración cumplió en tiempo y hay preocupaciones en ese sentido, porque dejar a la Municipalidad de Alajuela sin presupuesto el 2024 yo termino en abril, no hay problema, pero quien venga tendrán los problemas en la parte financiera, en no contar con un presupuesto, pero hay que pensar en Alajuela, hay que pensar en el salario global de los 700 funcionarios, que no lo van a tener si nuestra el presupuesto y de igual manera, obras importantísimas para el cantón, los recursos, por ejemplo para la realidad del Coyol que vienen acá que es un compromiso que tenemos con la unidad ejecutora, el puente del Rincón Herrera, una necesidad enorme en la Guácima, todos lo sabemos y puedo seguir en la lista de proyectos de impacto y necesarios para el cantón, entonces reitero, aquí se han enfocado en un dictamen de comisión, primero que el coordinador no podía votar, sí puede votar, segundo, la cantidad de sesiones indistintamente, la comisión está integrada por ciertas personas es un tema de responsabilidad de cada quien, lo sabe de asistir o no asistir, a un compromiso en eso sí, claro compromiso del regidor de asistir yo fui regidor y nunca falte una comisión, siempre estuve ahí, porque es una realidad y es parte de las funciones pero bueno, es un tema aparte, pero la comisión sesionó y la comisión aprobó si hay errores de forma y fondo, simplemente es el código es claro de que es recomendada, no es vinculante, el Concejo se puede separar y votar el presupuesto hoy sin ningún problema y estamos contra el tiempo el martes tenía que quedar para el acta para poder enviar el presupuesto de la Contraloría y cumplir.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Doña diana en el uso de la palabra, si les quiero pedir, por favor respetemos el espacio de la palabra de la persona que está haciendo su intervención.

**LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE**
Muchas gracias, señora presidenta, don Humberto, yo nada más quiero hacerle una consulta técnica y es cuál es la línea cronológica, de lo que queda para presentar el presupuesto, porque se nos dice que no hay tiempo, pero yo quisiera tener con claridad cuáles son esas fechas críticas, por que se requieren cumplir porque en el aire como las estamos manejando, pues no me queda suficientemente claro gracias.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Bueno Humberto para que le responda a doña Diana y después seguiría don Alonso.

**LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL**
Y en ese sentido para contestarle lastimado y regidora recuerden que la administración mandó un cronograma y aquí estaban Alonso Luna, director de Hacienda, mando un programa con las fechas específicas para todo, donde quedaba claro que el 21 se aprobaba en la última sesión extraordinaria del Concejo Municipal y el envío esta para esta semana no, no tengo acá el programa la fecha exacta, pero el acta tiene que aprobarse tenía que aprobarse el martes y ese programa fue aprobado por ustedes quedó aprobado por el Concejo de incumplimiento, entonces no podemos salir de un acuerdo al Concejo los de ustedes aprobaron una programación enviada por la administración, para cumplir en tiempo con el presupuesto, sembrar la Contraloría como corresponde.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Bueno, yo quiero hablarles de verdades, porque es que qué duro cuando uno le tratan de vender humo, vamos a ver nosotros podemos hacer una sesión extraordinaria el día lunes,

aprobar el presupuesto y venir el martes y aprobar el acta, eso podría pasar es un escenario real, podemos convocar y no pasa nad, cuál es el problema Doña Pilar, si aquí tenemos que trabajar, trabajamos todos, o sea, no, entonces no, no quiero quejas, por eso la segunda cosa que no, acepto que me vendan humo en el 2018, caso de estudio para la gente que le gusta el tema presupuestario municipal, la municipalidad de Alajuela, la segunda municipalidad que imprueba un presupuesto después de la municipalidad de Matina en el año 2016 entonces pueden estudiarlo a los que les gusta eso, qué pasó? nada se ajustó el presupuesto a gasto y después con presupuestos extraordinarios hicieron obra y eso es una realidad y así pasó y en el caso de los aumentos salariales se ajustaron por presupuesto extraordinario don Alonso ya trabajaba la municipalidad, estaban Fernando a cargo y sabe que lo que yo estoy diciendo es verdad, así que a mí no me vengas a mentir, que no hay plata si no hay, si no se aprueba el presupuesto, lo que pasa es que si tendrían que verla muy complicada, como hacen con las adjudicaciones de los contratos que están aprobando en este momento ahí sí se pondría muy bonita la cosa, pero yo sí quiero que ella ahora en Alajuela, entonces yo estoy dispuesto a venir a sesionar mañana a las 6:00 de la mañana a las 10:00 de la noche, a medianoche, el sábado y el domingo y asesinar el lunes y se ocupa para hacerlo bien, porque si lo hacen de esta forma nos quedamos sin presupuesto y eso sí va a ser responsabilidad de la administración y se van a acordar de mí después.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Gracias voy a voy a hacer uso por favor compañeros por favor al orden por favor, yo soy miembro de la comisión y puedo dar fe que la convocatoria se hizo varias veces hasta en la misma semana, que no hubo quórum y cuando yo no podía asistir mandaba mi compañera Isabel, pero la convocatoria para ver el presupuesto sí se hizo varias veces, en la en la semana, para poder discutir lo que es el presupuesto, voy a someter a votación la moción de doña Selma.

**MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO**
Buenas noches a todos y a todas por economía procesal, así gracias doña Selma se solicita un receso de cinco minutos para el Partido Republicano.

**RECESO 19:19 P. M.**
**AMPLIACIÓN 19:24 P. M.**
**REINICIA 19:29 P. M.**

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Por favor, silencio, compañeros necesitamos avanzar en la sesión, por favor, someter a votación la moción presentada por doña Selma, los que estén de acuerdo en votar esta moción, sírvase en levantar suma mano, me la lee por favor.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Para recordarles el punto uno que se retrotraiga la comisión de Hacienda el oficio MA-SCM-2264-2023 y el MA-SCPHP-32-23 se someta a discusión y se realiza otra votación en la comisión y dos que se convoque a una sesión extraordinaria sin dieta, de manera que se pueda votar el presupuesto, la expresión financiera y el plan operativo que no vienen hoy a votación de todos modos.

**LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL**
Reitero con relación a la moción, dice convoque a la comisión de Hacienda cuando convoque a una sesión plenaria, cuando el acta, en cuál sesión se va a aprobar el acta de la comisión, el acta del Concejo, el problema es de hacer una perdón son los tiempos ya la última sesión ordinaria es el martes.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
¿Por favor, estamos en sesión, doña Selma, me puede decir los plazos por favor para someter a votación?.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Señora, la primera que sería para la comisión de Hacienda y presupuesto, sería para el sábado 23 de septiembre, a eso sí, le correspondería a la secretaria poner el horario y la segunda que se convoque a sesión extraordinaria del Concejo el lunes 25 de septiembre tendría que ser a las 6, sin dieta que eso quede claro que es una extraordinaria sin dieta gracias.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Vamos a someter a votación la moción presentada por doña Selma.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Patricia gracias, usted dice que el sábado 23 de septiembre la comisión de Hacienda, pero había vi o en algún momento en Recursos Humanos, envió un documento que decía que no se pagan horas extras para la secretaria y me preocupa que sea sábado, para los funcionarios en general. yo podría como porque ahora quedó en vez de don Gleen, de subcoordinadora, paso a ser coordinadora, podría convocar mañana para el lunes, si le parece para para verlo el lunes y el lunes en la tarde, tendríamos extraordinaria en la noche y a las tres a las dos de la tarde.

si yo tengo que estar aquí todo el lunes veo todo el a las 16 para a las redes sociales la verdad.
¿A qué hora? sí, porque te queda el marce la metemos todos el poder que solo dame un segundo necesitar un receso que la tienes dos está en discusión la moción de doña Selma a la hora no para que quede en el acta es

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS**
Está en discusión la moción de doña Selma ya seguimos entonces,

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Según me dice el compañero Luna, la administración, la recomendación es que tiene que haber dos extraordinarias, una para que quede en firme y la otra para poder votarla, entonces el lunes, se vería la extraordinaria de la comisión de Hacienda a las a las 3:00 de la tarde la primera extraordinaria, sería el lunes, el mismo lunes a las 15, dos extraordinarias el mismo día, la comisión de Hacienda el lunes a las 2:00 de la tarde y la primera convocatoria a las 6:00 de la tarde del lunes la extraordinaria y puede ser el martes, permítame uno segundo permítame un segundo el requisito es que en la sesión de la comisión de Hacienda, se nos pongamos de acuerdo para que quede en firme, el acuerdo, para que no se tenga que hacer dos, entonces el lunes se convoca a las 2:00 de la tarde a sesión extraordinaria de la comisión de Hacienda y en la tarde a las 6:00 de la tarde, la que se convoca la el Concejo Municipal, porque va a quedar en firme, nosotros le vamos a dar la firmeza gracias.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Mi protesta, como es mi potestad en este momento, convocó a todos los integrantes de la comisión de Hacienda, para que el lunes a las 2:00 de la tarde, esta sala nos aboquemos a conocer como único temas, le vamos a mandar la agenda como corresponde, pero hoy quedan convocados, vamos en este momento legalizar la convocatoria a la agenda, se las mando mañana, posiblemente sea solo un único punto, pero sí tenemos 2 o 3 mañana lo sabrán, convocados y convocadas gracias.

**LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO**
Doña Pilar, cuánto queda del receso es que me están solicitando tres minutos don Germán es lo que queda de receso tenemos que someter la votación, doña Selma es, doña Patricia a las 2:00 de la tarde es la convocatoria el lunes de la comisión y a las seis la sesión del Concejo extraordinaria, la tarde el martes la hacemos por alteración.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Aprovechando que el señor alcalde y el señor Luna se encuentran aquí, que nos faciliten por favor el personal administrativo, que está relacionado con el presupuesto de obra por demanda del departamento Vial para ver el los montos que están para obra por demanda y nos faltaba el otro era sí era para puentes y arreglos de vías para que nos aclaren las dudas que teníamos gracias.

**MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**
Adicional a eso que recuerden los comentarios que dicen la comisión, de los acuerdos que se estaban incumpliendo, tomados por este Concejo Municipal, tanto este año como el año pasado, y el director de Recursos Humanos se comprometió, a realizarlo entonces que recuerden esos acuerdos que lo dije que debería estar también el planificador por una cuestión de las metas del plan operativo, el PAO este principalmente bueno y en este caso todo lo que tenga que ver con la inversión, porque lo que como lo dije los la inversión que viene en este presupuesto, no viene a los catorce distritos, al menos en la parte vial y en la parte de obras, entonces podrían explicarnos el por qué puede ser que esos otros estén en revalidación o que venga en una segunda etapa, o una cosa así, pero lo ocupamos es la explicación, para poder nosotros estar tranquilos de que la inversión para los catorce distritos.

**LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL**
Obviamente requiere once votos, obviamente este si no se vota la moción tiene que someterse a votación el dictamen, claro solamente por procedimiento, las licenciadas ocupan once votos y por otro lado, sí, correcto para la moción se necesitan once votos, sí es una moción de fondo, once si la tracción y este y en caso de no votarse la moción, tiene que someterse a votación el dictamen.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
La palabra el alcalde me imagino que sus asesora legal le informó, que la convocatoria para el día de hoy viene con un solo oficio y es el que se aprueba hoy verdad se sometió a votación, si gustas no sé que es y que le diga a la gente, en la convocatoria de hoy, dice claramente cuál es el oficio que se tiene que votar y eso sería lo que se somete a votación en caso de que la moción mía no alcance los once votos gracias.

**LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL**
Sí, pero mi lo que me indica la señora señorita secretaria, es que ese fue el acuerdo del Concejo ahí está la moción de don Randall, muéstrela, por favor, ahí está el acuerdo, el dictamen es sí, pero fue un acuerdo de ustedes, lo que usted fue un acuerdo, si está así, está transcrito.

**EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO** Suscrita por la Licda. Selma Alarcón Fonseca. "**CONSIDERANDO QUE:** No hay claridad legal en cuanto a la validez del criterio de comisión de Hacienda MA-SCM-2264-2023-MA-SCPHP-32-2023.
**POR TANTO, PROPONEMOS: 1-**Que se retrotraiga a la Comisión de Hacienda y se someta a discusión y se realice la votación otra vez sábado 23-9-2023 a las.
**2-**Que se convoque a otra sesión extraordinaria sin dieta de manera que se pueda votar el presupuesto. Lunes Extraordinaria 25-9-23".

**CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE EXCUSA EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN LA DRA. LEILA FRANCINI MONDRAGÓN SOLÓRZANO.**

**SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**JUSTIFICACIÓN DE VOTOS**

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Palabra queda convocado firme, entonces ahora sí, ratificó, que el lunes 25/09/2023, al ser las 14:00 en este salón, se convoca al señor Alonso Luna como director de Hacienda, al señor alcalde, y a las demás personas Alfonso Villanueva Piba, a José Luis Chacón Ugalde bueno, a quién ocupe su puesto, a las así a la ingeniera María Auxiliadora Castro, quiero que venga el señor, Proveedor municipal o proveedora, si está en su lugar vamos a tener tiempo para hablar y además quiero que sepa mis compañeras y compañeros que en este momento quedan debidamente ratificar a la convocatoria pero no solo eso, quiero al área social a quien representa su área social, aquí la convoco en este momento alguien más quiere ir, pueden venir todos ustedes están que el nombre de la persona del área Social bueno la persona que dice don Huberto aquí todo el tiempo, que es la encargada del área social, es su vicealcaldesa.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
No vamos a ver licenciada, perdón, si me permite es Andrea, se me olvida el apellido Andrea, pero Solano Andrea, la coordinadora del área social, ella es la encargada del Proceso de Servicio Social, pero ella es la coordinadora, nada más le informo.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Bueno, entonces las convoco a las dos gracias.

**SRA. MARÍA ISABEL BRENES UGALDE**
De la palabra gracias señora presidenta, muy buenas noches, señora presidenta Marcela Guzmán, muy buenas noches señor alcalde don Humberto Soto, de la asesoría Johanna y Katia y de la Secretaría del Concejo a Maureen muy buenas noches a Luna y a Alonso Luna y a la compañera a los compañeros, regidores, propietarios y suplentes, muy buenas noches para todos y al público que hoy nos está viendo, qué pena, a los síndicos, propietarios y suplentes y justifico mi voto positivo, porque hoy sí, hoy se convoca a todos los funcionarios, hoy se convoca a que se sesione domingo, hoy se convoca que se sesione el lunes, hoy se convoca a que sí se puede para el martes aprobar el acta, hoy se convoca que todo se puede, pero bien cuatro, sesiones en las cuales por uno u otro motivo algunos compañeros no pudieron asistir, por trabajo, otros por otras cosas, entonces esta que está aquí, junto con otra compañera, tuvimos que asumir como regidora suplentes el honor de votar un dictamen de comisión, por tres votos y dos negativos, de las dos personas que hoy están solicitando que nuevamente se vea el presupuesto, de esta municipalidad de Alajuela ordinario, señor y señores, seamos más serios, seamos más serios , Alajuela no puede seguir trabajando así de esa manera, muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias a los alajuelenses que hoy nos escucha por supuesto que ahora tengo que escuchar algunas versiones y con todo gusto la voy a escuchar gracias.

**LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE**
Pues gracias señora presidenta como lo he dicho estas últimas sesiones, a mí me ha tocado votar una serie de temas, que si no hubiera sido por la incapacidad de don Randall, no hubiera estado en esa posición, pero creo que se me ha caracterizado en ese Concejo Municipal, por

hacer las preguntas técnicas y jurídicas adecuadas, de respaldar siempre mi postura y de que mi postura no sea porque esté a favor o en contra de alguien, claramente le pregunté a doña Johanna que cuál era el criterio que cuál era el reglamento que aplicaba, si era mayoría calificada o mayoría simple y ella misma me respondió que ella no tenía seguridad en ese momento para recibirme para decirme cuál de los dos reglamentos era el vigente, basado en eso, creo que mi duda era, justificada y era una duda razonable y hoy lo que le quiero pedir en esa justificación del voto es a la señora Johanna o antes que me facilite el instrumento jurídico que nos respalda para poder hacer esa decisión, porque no es porque yo esté a favor o en contra de alguien, simplemente las cosas se hacen bien y se hacen bien desde el principio, para blindar ese presupuesto ,de otra forma no me hubiera tocado votarlo, pero ahora que me toca quiero que ustedes sepan que es con fundamento técnico y con fundamento jurídico gracias, buenas noches.

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**
Muy buenas noches, yo creo que esto es un órgano político deliberativo y hay que entenderlo como lo que es aquí distintas fuerzas se convergen para lograr en teoría lo mejor para el cantón, hoy yo creo que progresamos en un acuerdo multipartidario, donde las posiciones personales se quedaron de lado y entró la parte técnica, yo creo que cuando se quieren hacer las cosas bien y se quieren hacer legalmente, se pueden hacer lo mejor por Alajuela, yo encantado de asistir a la convocatoria de doña Patricia, esa comisión o Gleen y preside en ese momento y también encantado de venir el lunes a poner la cara por Alajuela, porque gracias a Dios nos dio la posición de estar aquí por el tiempo que nos la da es porque no es un tema de tres años, cuatro años, hay gente que no terminan los periodos por diversas causas, a veces fatales imagínese entonces yo creo que hay que vivir en entregarse al 100% por este cantón y no tengo duda de que lograremos entender con mayor claridad, porque este presupuesto viene de esta manera y la administración nos va a ayudar a dilucidar, para que sea un presupuesto transparente y sobre todo que beneficie a las personas y que lo ayudemos al buen vivir de ese cantón muy buenas noches.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**
Sí, quiero agradecerles compañeras y compañeros, por haber apoyado la moción que presentó esta servidora y quiero a aclararles a los que no estuvieron en la comisión de obras, perdón de Hacienda y sigo con obras, de Hacienda, esto lo advertí se lo dije a don señor Luna, se lo dije al señor Gleen, no apruebe esto porque se va a venir abajo, esto que está sucediendo en este momento se dijo, ese día, lo tengo grabado porque voy, estoy solicitando la grabación y las convocatorias que dicen las compañeras que se hicieron cuatro, les voy a hacer llegar por escrito, con la prueba documental, de la única convocatoria que realizó el señor Gleen y a quien le solicitó el señor Chico asesor, que por favor citar a todo el mundo, eso lo tengo, se lo voy a hacer llegar gracias.

**LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**
Bueno, yo también agradezco haber tomado este acuerdo, creo que es momento de sentarnos todos a poner las barbas en remojo a conversar como cantó y aprovecho los 30 segundos que me quedan, para convocar a doña Leyla para que venga suplente a quien, porque no se sabe si le pasa algo a Alonso, yo no quisiera que no tener los suplentes, espero que llegues, quiero convocar a los suplentes para que no haya ninguna falta y que no vengan aquí a decir, que es que vinieron, que no vinieron a las 2:00 de la tarde el lunes a las 2:00 de la tarde en punto, quiero que vengan los suplentes también de la unidad si puedo Leonardo venir, porque doña Selma también está convocó de una vez a Diana Fernández, que es la suplente de es un día especial de Hernández es un día especial y necesitamos tener a la gente aquí en discusión, convocó a los suplentes de los propietarios gracias.

**MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**
Muy contento con la decisión, básicamente porque es lo correcto, aquí nadie y tanto en la comisión lo dije aquí no es atravesarse, es que las cosas no se vengan abajo, solo el hecho de haberse negado eh, no poder debatir todos los temas en la comisión es excusa suficiente para improbar el presupuesto ante la Contraloría general de la República y fuera de lo mal que estuvo convocado, según dicen, acá los compañeros y compañeras, es la única forma que tenemos, para darle la cara a Alajuela que realmente el presupuesto sea consensuado, sea discutido en su totalidad, al menos, y que ese honorable Concejo tome la decisión, pero que esa decisión no sea una decisión que sea muy frágil, ante la parte de la Contraloría y que cualquier persona se lo pueda traer abajo como tal.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
**Presidenta Municipal en Ejercicio**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
**Secretaria del Concejo Municipal Coordinadora**